

**HECHO ESENCIAL**  
**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores Nº0114**

Gerencia General N° 006/

Santiago, 29 de Enero de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Alameda N°1449  
Presente

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Empresa Nacional de Electricidad S.A., en adelante Endesa Chile, vengo en informar, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que con fecha 17 de octubre de 2012, Endesa Chile interpuso ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), en adelante la Corte, una solicitud de arbitraje en contra de la empresa chilena Ingeniería y Construcción Tecnimont Chile y Compañía Limitada”; la empresa italiana “Tecnimont SpA”; la empresa brasileña Tecnimont do Brasil Construcao e Administracao de Projetos Ltda.”; la empresa eslovaca “Slovenske Energeticke Strojarne a.s.” (“SES”); y la empresa chilena “Ingeniería y Construcción SES Chile Limitada”, en adelante todos colectivamente denominados “el Consorcio”, con el objeto de exigir el íntegro y oportuno cumplimiento de las obligaciones pactadas por el Consorcio al amparo del Contrato Proyecto Ampliación Central Térmica Bocamina, contrato ACB-003.06., suministro llave en mano de una planta de generación térmica a carbón, en adelante el Contrato de Construcción. Se hace presente que esta información fue comunicada, en carácter de hecho esencial a esa Superintendencia, en la misma fecha precitada.

Que posteriormente, con fecha 29 de enero de 2013 se informó a esa Superintendencia, en carácter de hecho esencial, que Endesa Chile había sido notificada por parte de la Secretaría Técnica de la citada Corte, que los integrantes del Consorcio, por separado habían procedido a contestar la solicitud de arbitraje de Endesa Chile que contenía sus pretensiones y que junto con ello habían demandado reconvenicionalmente a Endesa Chile por un monto de US\$ MM 1.294, en el caso de las empresas Tecnimont y por un monto de US\$ MM 15, en el caso de las empresas SES.



Que en sesión ordinaria de fecha de hoy, el Directorio de Empresa Nacional de Electricidad S.A. ha aceptado y aprobado los términos y todos sus elementos de la esencia, de su naturaleza y los meramente accidentales del documento denominado "Transacción, Finiquito y Cancelación Condicionales", en adelante la Transacción, por el cual todas las partes que firman dicho documento (Empresa Nacional de Electricidad S.A. y el Consorcio) ponen término al arbitraje singularizado precedentemente y se otorgan un amplio finiquito recíproco de las obligaciones generadas al amparo del Contrato de Construcción. Se deja constancia que dicha aceptación y aprobación del Directorio de Endesa Chile de la Transacción, se ha acordado en la medida que se cumplan debida y oportunamente las condiciones suspensivas que se pactan en dicho instrumento, dentro de las cuales se cuenta que todos y cada uno de los directorios y/o órganos de administración de las sociedades que conforman el Consorcio hayan aceptado y aprobado expresamente los términos de la Transacción y todos sus elementos de su esencia, de su naturaleza y los meramente accidentales. Conforme a los términos de la Transacción, en caso de no verificarse, en tiempo y forma, las condiciones suspensivas a que se encuentra supeditada ésta quedará de pleno derecho sin valor alguno al haber fallado las condiciones pactadas para su exigibilidad.

Finalmente, se hace presente que, como consecuencia de la Transacción, los efectos financieros para Endesa Chile y el proyecto Bocamina II, en particular, corresponden al reconocimiento de una mayor inversión de US\$ MM 125. 

Le saluda atentamente a usted,



Valter Moro  
Gerente General

c.c.: Lista Distribución

## **LISTA DISTRIBUCION**

- c.c.: - Superintendente de Pensiones  
- Bolsa de Comercio de Santiago – Gerencia General  
- Bolsa Electrónica de Chile - Gerencia General  
- Bolsa de Valores de Valparaíso - Gerencia General  
- Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. – Gerencia General  
- Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. – (At.: Sr. Nicolás Martorell)  
- Comisión Clasificadora de Riesgo – Gerencia General (At.: Alejandro Muñoz)  
- Tenedores de Bonos (At.: Sr. Andrés Sepúlveda)  
- Depósito Central de Valores – Gerencia General  
- Endesa S.A. – Secretario General Consejo de Administración (Sr. Salvador Montejo)  
- Enersis S.A. – Gerencia General  
- Enersis S.A. – Fiscalía  
- Enersis S.A. – Gerencia de Auditoría  
- Enersis S.A. – Gerencia Regional de Finanzas  
- Enersis S.A. – Gerencia de Comunicaciones  
- Enersis S.A. – Gerencia de Compliance y Mercados de Capital  
- Endesa Chile – Gerencia Administración y Finanzas  
- Endesa Chile – Gerencia Regional de Ingeniería, Proyectos e I+D+i  
- Endesa Chile - Gerencia Comunicaciones  
- Endesa Chile - Contador General  
- Endesa Chile - Asesoría Jurídica  
- Endesa Chile – Sub-Gerencia de Investor Relation

## **LISTA DISTRIBUCION**

- c.c.: - Superintendente de Pensiones  
- Bolsa de Comercio de Santiago – Gerencia General  
- Bolsa Electrónica de Chile - Gerencia General  
- Bolsa de Valores de Valparaíso - Gerencia General  
- Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. – Gerencia General  
- Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. – (At.: Sr. Nicolás Martorell)  
- Comisión Clasificadora de Riesgo – Gerencia General (At.: Alejandro Muñoz)  
- Tenedores de Bonos (At.: Sr. Andrés Sepúlveda)  
- Depósito Central de Valores – Gerencia General  
- Endesa S.A. – Secretario General Consejo de Administración (Sr. Salvador Montejo)  
- Enersis S.A. – Gerencia General  
- Enersis S.A. – Fiscalía  
- Enersis S.A. – Gerencia de Auditoría  
- Enersis S.A. – Gerencia Regional de Finanzas  
- Enersis S.A. – Gerencia de Comunicaciones  
- Enersis S.A. – Gerencia de Compliance y Mercados de Capital  
- Endesa Chile – Gerencia Administración y Finanzas  
- Endesa Chile – Gerencia Regional de Ingeniería, Proyectos e I+D+i  
- Endesa Chile - Gerencia Comunicaciones  
- Endesa Chile - Contador General  
- Endesa Chile - Asesoría Jurídica  
- Endesa Chile – Sub-Gerencia de Investor Relation